MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 929

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 07/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID N° 275623.

Asunción, 20 de agosto de 2014

VISTO: La Nota UOC N° 3137/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del **LLAMADO MOPC N° 07/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID N° 275623;**

El dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 01 de agosto de 2014;

El artículo 28 y 30 inc. a) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas;

El artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; y,

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 10 de junio de 2014 se llevó a cabo la sesión pública virtual, y el día 12 de junio de 2014 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 01 de agosto de 2014, en el que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 275623/2014.

Que el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 30 inc. a) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 929

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 07/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID Nº 275623.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art.1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC Nº 07/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID Nº 275623, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1: ADQUISICION DE SOBRES

EMPRESA	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ RUC Nº 932533-6	Gs. 3.090.000 (Guaraníes tres millones noventa mil)

LOTE 2: ADQUISICION DE PAPELES PARA IMPRENTA

EMPRESA	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
COPEL S.A. RUC Nº 80027183-1	Gs. 159.407.500 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos siete mil quinientos)

LOTE 3: ADQUISICION DE PAPEL HIGIÉNICO Y OTROS

EMPRESA	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ RUC Nº 932533-6	Gs. 28.925.000 (Guaraníes veintiocho millones novecientos veinticinco mil)

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 929

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 07/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID Nº 275623.

LOTE 4: ADQUISICION DE PAPELES PARA LA DIRECCIÓN DE POLICÍA CAMINERA

EMPRESA	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
KUATIAPO S.A. RUC Nº 80018186-7	Gs. 78.999.960 (Guaraníes setenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta)

Art.2º.- **Declarar desierto el Lote 5:** Adquisición de papel pre impresas (bobinas), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 inc. a) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Art.3º.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.